

# No. 106

UNIVERSIDAD DEL ZULIA



## ESPACIO ABIERTO

Cuaderno Venezolano de Sociología



**Volumen 30**

**Nº 3**

**Julio- Septiembre 2021**

# 3

Auspiciada por la Internacional Sociological Association (ISA)  
La asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS)  
y la Asociación de Sociología (AVS)

# Las primeras voces a favor de las mujeres en Occidente. Una metateorización de la antigüedad clásica al siglo XIX

*Maricela Guzmán Cáceres*

---

## Resumen

El objetivo de la presente investigación es hacer una metateorización de los orígenes del feminismo en occidente, partiendo de la antigüedad griega, el Medioevo, el Renacimiento, la Ilustración, la Revolución Francesa y el siglo XIX. La metodología que se usó fue la metateorización de George Ritzer, como medio para obtener una comprensión más profunda de la teoría existente, mirando hacia el interior de las teorías, centrándose en los factores sociales, en lugar de los cognitivos (Mu). Se encontró que, en la historia humana, durante el periodo de estudio, las mujeres fueron excluidas de forma sistemática de la vida pública, recluidas, vigiladas y castigadas en muchos casos con la muerte, si se salían del nicho que el patriarcado ha dispuesto para ellas: el hogar. Durante la revolución francesa y el siglo XIX surgieron las primeras voces a favor de las mujeres que fueron severamente criticadas en su tiempo, pero que constituyen la base de la teorización posterior. En consonancia con la teoría de la interseccionalidad, se concluye que el género no es la única variable de opresión, sino que la clase, el color de la piel, la nacionalidad, la preferencia sexual entre otras, constituyen importantes diferencias en el destino de las mujeres y que, en el caso del feminismo, la teoría es inseparable de la práctica que busca la transformación de sus condiciones.

**Palabras clave:** Metateorización, feminismo, sociología del género, teoría de género, teoría feminista, historia del feminismo

---

---

# The first voices in favor of women in the West. A metatheorization from classical antiquity to the 19th century

## Abstract

The objective of this research is to metatheorize the origins of feminism in the West, starting from Greek antiquity, the Middle Ages, the Renaissance, the Enlightenment, the French Revolution and the 19th century. The methodology that was used was George Ritzer's metatheorization, as a means of gaining a deeper understanding of the existing theory, looking into the theories, focusing on social factors, rather than cognitive ones (Mu). It was found that, in human history, during the study period, women were systematically excluded from public life, imprisoned, watched and punished in many cases with death, if they left the niche that the patriarchy has arranged for them: home. During the French Revolution and the 19th century, the first voices in favor of women emerged that were severely criticized in their time, but that constitute the basis of later theorization. In accordance with the theory of intersectionality, it is concluded that gender is not the only variable of oppression, but that class, skin color, nationality, sexual preference, among others, constitute important differences in the destiny of women and that, in the case of feminism, theory is inseparable from practice that seeks to transform its conditions.

**Keywords:** Metatheorizing, feminism, gender theory, feminist theory, history of feminism, outstanding women

*No son nuestras diferencias las que nos dividen.  
Es nuestra incapacidad para reconocer, aceptar y  
celebrar esas diferencias.*  
Audre Lourde.

## Introducción

La investigación feminista en occidente, se inició en Europa y Estados Unidos desde mediados de los años sesenta del siglo XX. Sin embargo, sus antecedentes se remontan por lo menos, a la antigüedad griega, en donde podemos encontrar el pensamiento hegemónico masculino en las grandes figuras de Sócrates, Aristóteles y Galeno quienes discurrían acerca del papel casi irrelevante de las mujeres en la sociedad, requeridas para la procreación y la atención de los hogares en calidad de "ama de llaves". Tres claras excepciones a la norma fueron las vidas y contribuciones de Aspacia de Mileto, Safo e

Hipatia de Alejandría, quienes, rompiendo los esquemas establecidos, desarrollaron importantes aportes filosóficos, matemáticos, científicos y poéticos, por lo cual fueron admiradas y reconocidas en su medio social.

Generalmente se piensa que la Edad Media –periodo que abarcó entre el siglo V y el XV- fue la etapa más oscura para las mujeres, debido a la hegemonía absoluta de la Iglesia Católica que llegó a discutir si las mujeres estaban en el mismo nivel cognitivo y espiritual que los hombres. Por otra parte, prevaleció en estos diez siglos el derecho de pernada, el cinturón de castidad y la quema de brujas. Sin embargo, autoras como Ana Sanz (2005) y Ruqcuoi (1978) argumentan que, aunque estos hechos formaron parte de la cotidianidad en la edad media, fue en el Renacimiento y los siglos posteriores cuando la situación de las mujeres fue todavía más precaria.

El Renacimiento marcó el paso del periodo medieval al mundo moderno. Comienza en Italia en el siglo XV y abarcó hasta el XVI, extendiéndose por toda Europa. Una de las características principales de este movimiento cultural y filosófico es que deja de lado el espíritu escolástico medieval y las preocupaciones religiosas y se vuelve al clasicismo greco- romano en las artes, las letras y la filosofía, donde el hombre (masculino) ocupa la posición central, a diferencia del Medioevo cuyo eje era Dios. En el Renacimiento, periodo de gloria y esplendor en las bellas artes, la técnica y la cultura, destacaron figuras como el polímata Leonardo da Vinci, Miguel Ángel, Sandro Boticelli, entre otras grandes figuras del arte. Para las mujeres, sin embargo, el panorama no fue el mismo y dependiendo de la clase social era la situación que vivían. Así, en las clases bajas, eran panaderas, verduleras, lavanderas y ejercían toda clase de humildes oficios, en tanto las de clase alta estaban obligadas a usar ajustados corsés para verse atractivas a los hombres, segregadas del mundo masculino y de las brillantes obras que, en los campos de la ciencia, la filosofía y la técnica tenían lugar.

A mediados del siglo XVIII, Europa vuelve a ser el centro de atracción para el desarrollo de un movimiento cultural e intelectual denominado la Ilustración, que se mantuvo hasta los primeros años del siglo XIX, en donde los principales países protagonistas fueron Francia, Inglaterra y Alemania (Fazio, 2002). En general, el pensamiento de la Ilustración abogaba por construir una sociedad en la que el conocimiento fuera el eje sobre el que girara la humanidad, con el fin de superar la ignorancia, el analfabetismo que alcanzaba a las tres cuartas partes de la población y los problemas sociales. En este periodo brillaron figuras como Voltaire, Rousseau, Montesquieu, Diderot y muchos filósofos e intelectuales que con su pensamiento refrescaron el pensamiento anterior, creando los cimientos de la modernidad. ¿Qué pasó con las mujeres durante el periodo ilustrado? Un gran número de ellas engrosaron las filas de la clase trabajadora y participaron en revueltas sociales con la finalidad de mejorar su situación económica mediante progresos salariales para sus esposos. En el caso de las mujeres de la aristocracia, algunas de ellas participaron en la Ilustración como anfitrionas de reuniones con filósofos, escritores, científicos y políticos.

En este periodo, de 1789 a 1799 aconteció la Revolución Francesa, conflicto político y social en el que se buscaba cambiar el antiguo régimen, logrando tras cruentas batallas discursivas y militares, el fin del absolutismo y el feudalismo. En este movimiento participaron un gran número de mujeres que tenían sus propias demandas de acceso a la educación y la cultura, así como a mejores condiciones de vida, las cuales se agruparon en clubes, los que finalmente no fueron reconocidos y por el contrario, las mujeres fueron excluidas de la actividad política.

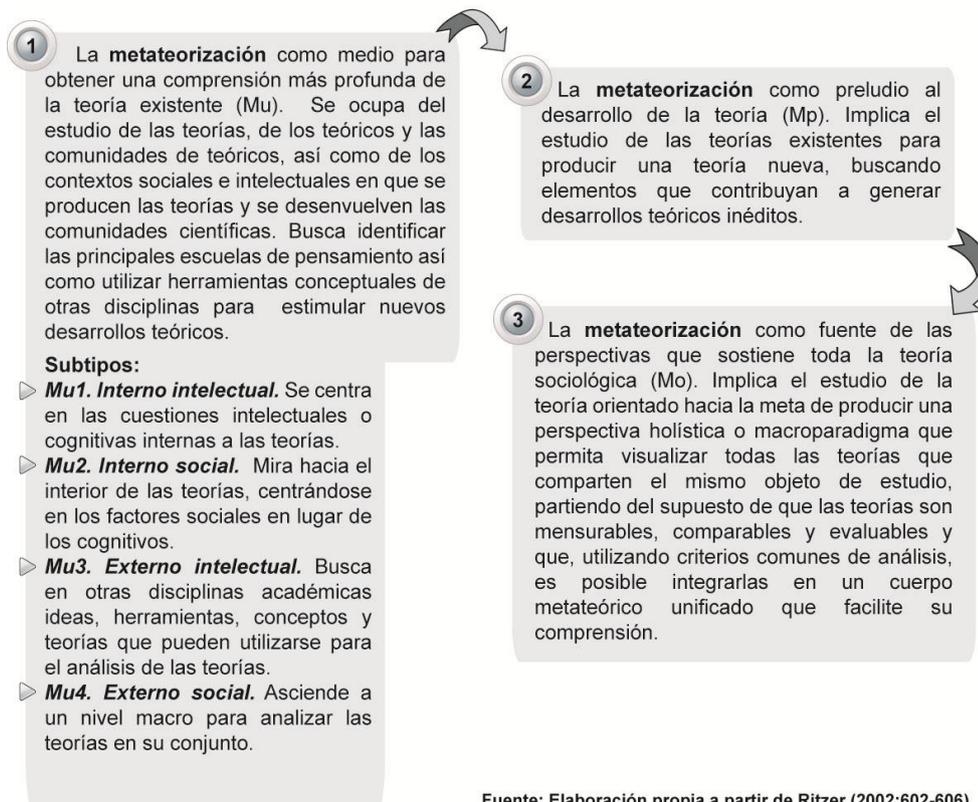
Es en el siglo XIX, cuando se sentaron las bases del movimiento feminista con una organización de carácter internacional, teniendo claras propuestas y demandas ligadas juntamente con otros movimientos sociales como el marxismo y el anarquismo que tuvieron su auge en el mismo tiempo en el que surgen los primeros escritos sobre feminismo. En el plano económico las mujeres se incorporaron masivamente al trabajo industrial por ser mano de obra barata al igual que la de cientos de niños que trabajaron en las grandes e insalubres fábricas que surgieron en esa época. En Seneca Falls, Estados Unidos, se celebró la primera Convención sobre los derechos de la mujer, destacando también el movimiento sufragista que dio como resultado que en 1893 Nueva Zelanda tuviera por primera vez el derecho al voto femenino.

## Metodología.

La metodología de esta investigación teórica sigue la propuesta metateórica de George Ritzer (1992), que tiene como finalidad la revisión profunda de dos o más teorías con el fin de hacer una crítica meticulosa y una revisión profunda a todos los niveles para desarrollar y expandir la teoría. Ritzer distingue tres orientaciones principales de metateorización en sociología (Ritzer, 2002:602-606):

### Gráfico 1. La metateorización según George Ritzer

Esquema 2. Tres niveles de metateorización de la propuesta de George Ritzer



Fuente: Elaboración propia a partir de Ritzer (2002:602-606)

En el caso de esta investigación, se ha realizado una metateorización del tipo Mu2 mediante la revisión de las teorías, sus comunidades de pertenencia, así como el contexto socio-cultural del que surgieron.

## Resultados

### El pensamiento griego en torno a las mujeres

En la antigüedad clásica podemos ubicar las primeras voces que daban cuenta de la situación de las mujeres en la sociedad. En Grecia, los escritos de Platón, Aristóteles, Hipócrates o Galeno, por citar a los principales autores, se habla ya de un solo género humano en cuyo seno, se establecía la diferencia sexual: hombres y mujeres tenían en común su naturaleza, pero diferían entre sí porque desarrollaban relaciones y funciones sociales muy distintas (Gómez, 2004). En *Timeo*, Platón señala que las mujeres eran hombres imperfectos, disminuidos, pues aquellos hombres que habían sido cobardes, reencarnaban en mujeres:

*El hombre fue creado primero. La mujer fue el vástago de aquellos hombres que fueron cobardes o llevaron mala vida... Las mujeres venían al mundo por una especie de mutación degenerativa: las almas de los varones cobardes se encarnaban después de la muerte en mujeres. Las mujeres eran así, hombres disminuidos, degenerados, eran género humano anthropoi, pero imperfecto (Platón, Timeo, citado por Gómez, 2004:42).*

Pese a que Platón no dudaba de la inferioridad de las mujeres, fue uno de los filósofos griegos que más las favoreció. En su célebre obra *La República* (Platón, 2009), el personaje de Sócrates, reconoce que las facultades humanas eran comunes para hombres y mujeres; sin embargo, prevalecía una diferencia de grado: las mujeres podían desempeñar ciertas funciones tradicionalmente atribuidas a los hombres siempre y cuando fueran educadas para ello.

En uno de los diálogos de *La República*, Sócrates pregunta a Glaucón si conoce algún oficio ejercido por seres humanos en el cual no haya ventajas, en todos los aspectos, del sexo masculino sobre el femenino; la respuesta es la siguiente: “tienes razón, un sexo es ampliamente aventajado en todos o casi todos los aspectos. Ciertamente que hay muchas mujeres que superan a muchos hombres en muchas cosas, pero en general ocurre como tú dices” (Platón, 2009: 117); a lo que Sócrates señala:

*... por tanto, querido amigo, no existe en el regimiento de la ciudad ninguna ocupación que sea propia de la mujer como tal mujer ni del varón como tal varón, sino que las dotes naturales están diseminadas indistintamente en unos y otros seres, de modo que la mujer tiene acceso por su naturaleza a todas las labores y el hombre también a todas, únicamente que la mujer es en todo más débil que el varón. (Platón, 2009:117).*

Platón, quien defiende la educación de las mujeres, se manifiesta en contra de la tradición que mantiene a éstas, sujetas al hogar, como criadas. Se opone incluso a los espartanos, quienes a pesar de educar a las mujeres de igual forma que a los hombres, las condenan a la vida doméstica. Así, pues, Platón se coloca como una de las primeras voces en defensa de las mujeres, aun siendo hombre.

Aristóteles, por su parte, viene a dar un giro radical a la postura platónica al oponerse a las ideas expuestas en *La República*. Para él, la mujer es casi una subespecie del ser humano junto con los esclavos; de ahí su inferioridad, su incapacidad política de ciudadanía, su imposibilidad ética y legal, incluso, en la administración de sus propios bienes; en consecuencia, queda relegada al ámbito doméstico donde reina sobre esclavos y niños. (Gómez, 2004).

También en el contexto griego, pero en el ámbito científico, el afamado médico Galeno, afirmó:

*lo mismo que la clase humana es la más perfecta entre los animales, dentro de la especie humana, el hombre es más perfecto que la mujer y la razón de esta perfección es su exceso de calor vital, porque el calor es el instrumento primario de la naturaleza.* (Gómez; 2004:51).

Para Galeno, médico, cirujano y filósofo, los cuerpos masculino y femenino no eran distintos: la mujer era simplemente un hombre invertido (Cornejo-Espejo, 2009), inclusive se pensaba que los órganos sexuales femeninos eran idénticos a los de los varones, sólo que ellas los tenían por dentro. De esta manera podemos apreciar que la ciencia griega, a través del pensamiento médico y biológico, fundamentaba la diferencia entre hombres y mujeres en el aspecto social, en el cual ellas eran relegadas. Esto se traducía en significados diferenciadores y discriminatorios que se cristalizaban tanto en las ciencias como en la metafísica.

Sin embargo y a pesar del pensamiento hegemónico que desvirtuaba lo femenino, hubieron en Grecia, casos atípicos de mujeres como Aspacia de Mileto, Safo e Hipatia de Alejandría (Núñez Valdés y Rodríguez-Arévalo, 2011), entre otras, que dan cuenta de que en todos los tiempos han habido mujeres que se han rebelado a los condicionamientos sociales de su tiempo.

Aspacia de Mileto fue esposa de Pericles, quien fue un destacado abogado, magistrado, general, político y orador ateniense. Ella ejerció como maestra de retórica y tuvo una gran influencia en la vida cultural y política de Atenas. Se sabe que Aspacia fue muy hermosa e inteligente, con un gran poder que despertó la admiración y el respeto de filósofos, artistas e ilustres demócratas, pero que también se enfrentó a la hostilidad de los sectores más reaccionarios de la sociedad ateniense. A la casa de esta singular mujer llegaban las esposas de filósofos y políticos para escuchar sus discursos. Llegó a ser muy famosa como pedagoga de la retórica, al grado de que su nombre es mencionado por numerosos autores importantes del mundo antiguo, entre ellos Platón, Jenofonte, Plutarco y Cicerón, quienes alabaron sus capacidades (Secretaría de Mujer e Igualdad, 2016).

También destacó en el campo político, incluso Pericles la asumía como su igual y le solicitaba asesoría en asuntos de gran importancia política; afirmándose que era ella quien escribía sus discursos; asimismo le permitía asistir a las reuniones con personas importantes, situación absolutamente inusitada para su época. Su nombre aparece en los *Diálogos* de Platón como maestra de Sócrates y Esquines; en uno de ellos, la menciona como maestra sofista. (Solana, 1994).

Otro caso sobresaliente es el de la poeta Safo, quien nació en la isla de Lesbos, en el siglo VII a. C. Hasta donde se sabe, Platón la denominó *La Décima Musa* (Barabino, 2005), por el renombre del que gozó su poesía erótica y delicadamente carnal, que fue una de las expresiones más sorprendentes de la Grecia preclásica. Perteneciente a la

aristocracia, Safo llevó la vida propia de las mujeres de la clase alta, alejadas del ambiente de luchas e intrigas políticas. Se sabe que fue profesora de una escuela de poesía, pero su relevancia radica en que creó un ritmo propio y un metro nuevo que se denominó “sáfico” (Raznovich, 2018). Sus poemas se recitaban y se conocían en la Atenas del siglo V a. de C. Posteriormente, en Roma, los poetas latinos alababan sus poemas. A lo largo de los siglos, autores como Platón, Catulo, Petrarca, Leopardi, Byron o Rilke, han admirado y analizado su obra, de tal suerte, que se le considera como la poeta más traducida e imitada de la antigüedad clásica (García, 2006).

Finalmente Hipatia de Alejandría (355 o 370-415 a. de C.) cuya inteligencia, amor a la ciencia y a la demostración lógica, no estuvo exenta de tragedia, es un ejemplo del trato que recibían las mujeres que se salían del canon establecido. Era hija de Teón, profesor de la Universidad de Alejandría (Sampé, 2012), lo cual le daba cierta ventaja en relación a otras mujeres, pues, en un tiempo en que éstas eran tratadas como propiedad de los hombres y estaban sumidas en el analfabetismo, ella logró estudiar filosofía, astronomía y matemáticas en Atenas, antes de encabezar la escuela neoplatónica en Alejandría<sup>1</sup>.

Algunas de las ideas más destacadas del pensamiento de Hipatia tienen vigencia hasta la actualidad. Ella se opuso a la enseñanza de todo tipo de dogmas, especialmente religiosos. El pensamiento racional y científico de Hipatia está expresado del siguiente modo: “Defiende tu derecho a pensar, porque incluso pensar de manera errónea es mejor que no pensar”. Y afirma: “La verdad no cambia porque sea o no sea creída por la mayoría de las personas” (Sánchez-Guevara, 2019). Hipatia murió de una manera trágica, la filósofa y maestra neoplatónica fue brutalmente asesinada por una turba de cristianos en marzo del año 415 d. de C., debido a su afinidad con las ideas gnósticas cuyos seguidores eran perseguidos y en la mayoría de casos asesinados por oponerse a las ideas cristianas tradicionales.

Los casos de Aspacia de Mileto, Safo e Hipatia de Alejandría no son indicativas de que ellas deliberadamente hubieran abogado por cambiar la condición femenina en la Grecia de su época, sino que con su propia vida, fueron un ejemplo de que las capacidades y talentos artísticos e intelectuales, no son privativos de uno de los sexos.

## Edad media

El inicio de la Edad Media lo marca el derrumbe del Imperio Romano de Occidente en el año 476 y culmina en 1453 con la caída del imperio de Constantinopla, en tanto otros autores señalan que su fin llegó en 1492, año en que Colón descubrió América (Gómez-Aragonés, 2018). Al medievo se le conoce como una época oscurantista en todos los sentidos, en la que no hubieron avances en la ciencia; plagada del poderío de la religión católica pero también de superstición y prácticas paganas, muchas de las cuales se atribuyeron a las mujeres y por ello fueron castigadas con la tortura o la muerte.

Pese a que la corriente histórica feminista preponderante, plantea que la Edad Media fue una de las etapas más oscuras para las mujeres, Ruqcuoi (1978) afirma que aunque la visión oficial plantea que fue la Edad Media la época más lóbrega éstas, debido a que el poderoso concilio vaticano discutía si las mujeres tenían alma, se dio la quema de brujas, el uso del cinturón de castidad y el derecho de pernada, sin embargo, los testimonios

1 Escuela de filosofía caracterizada por la tendencia a la erudición y el sincretismo entre ideas filosóficas, tales como el neoplatonismo y Aristotelismo y religiosas como el cristianismo y el gnosticismo (Ferrater-Mora, 1984).

históricos de la época dejan ver que no fue en la Edad Media cuando la situación de las mujeres fue más precaria, sino en el Renacimiento y los siglos posteriores.

Respecto al *ius primae noctis* (derecho de pernada), para los etnólogos modernos, no se trata de una costumbre bárbara, arcaica y reprobable, sino que es:

*el resultado de una especie de tabú de la sangre virginal en el momento de la desfloración; siendo ésta una operación que libera fuerzas malignas; al liberar sangre, se la confía a menudo a manos investidas de más poder -mágico, religioso u otro-, como las del padre o de la madre de la chica, del sacerdote- brujo, de un extranjero o del jefe de la tribu. (Ruqcuoi, 1978).*

Por otra parte, la autora señala que, en la práctica, lo único que se atestigua es que este derecho existió de forma oral o escrita en el corpus jurídico medieval; al respecto describe el extremadamente violento procedimiento, como sigue:

*se ha convertido a menudo en el pago de una cierta cantidad monetaria al señor por el campesino que se casa; en los casos en que este derecho señorial no fue transformado en un censo más, la «ceremonia» consistía en que el señor - literalmente- franqueaba de una zancada el cuerpo de la novia y recibía a cambio un par de gallinas o un bote de miel. (Ruqcuoi, 1978 s/p).*

En lo que se refiere a la quema de brujas, Ruqcuoi demuestra que la época más adversa para las mujeres en relación con los procesos inquisitoriales, fueron los siglos XVI y XVII y no la Edad Media. En el año 1486 (Kramer y Sprenger, 2005), los dominicos alemanes escriben el *Malleus Maleficarum* (Manual del perfecto inquisidor de brujas). Antes de esta fecha, desde el siglo VI, en los manuales de los confesores, el castigo para este pecado eran rezos y penas monetarias. (Ruqcuoi, 1978). Sin embargo, la situación se agudizó en 1542, cuando la iglesia romana fundó la inquisición (Kamen, 1992).

Respecto a la quema o cacería de brujas, fue un fenómeno histórico que inició en la baja Edad Media, en el siglo XV y continuó hasta el siglo XVII. Como señala Norma Blázquez (2011), existieron en ese tiempo, dos tipos de magia, la denominada magia alta, ejercida por clérigos y médicos y la magia baja, era la que ocupaba a mujeres curanderas, sabias, que también podían hacer maleficios, utilizando hierbas y rituales mediante un don innato. Los hechizos que dominaban incluían curar, enfermar, atraer la buena suerte, enemistar o enamorar. La magia baja, ejercida en su gran mayoría por mujeres, fue la perseguida.

La persecución de la brujería fue cada vez más acuciante, en tanto que la legislación se volvía más estricta por parte de la Iglesia y del Estado, lo cual tuvo su momento culmen con la formación de la Inquisición en el año 1542. Existieron también linchamientos por las multitudes, por lo que se calcula que hubieron alrededor de 110,000 acusaciones o procesos por brujería y 60000 ejecuciones, siendo aproximadamente el 75% mujeres, aunque en lugares como Essex Inglaterra, Bélgica, Basilea, Suiza, fue superior al 90%. Un fallo en contra de una persona acusada de brujería llevaba a la quema en la hoguera, el ahorcamiento, la tortura, el linchamiento, el encierro o el hambre (Blázquez, 2011).

Un pasaje menos lóbrego suscitado en la Alta Edad Media, en el siglo XII, fue el surgimiento de un movimiento llamado de las beguinas las cuales eran comunidades de mujeres que compartían casa, comida, vida y trabajo, sin depender de ninguna autoridad masculina. Esta especie de movimiento social que surgió espontáneamente en varios países como Alemania, Holanda, Francia, Italia, España, Polonia y Austria, ofrecía a las mujeres

una alternativa de realización distinta al convento o al matrimonio y llegó a contar con miles de seguidoras (Iglesias, 2003).

Las líderes más representativas de las beguinas eran mujeres de profunda religiosidad. Las integrantes de estas comunidades dedicaron su vida tanto a la defensa de los desamparados, enfermos, mujeres, niños y ancianos, como a una brillante labor intelectual que en los últimos años comienza a ser conocida, siendo Mary d'Oignies que fue maestra de obispos y predicadores y Christine Stemmein, que se convirtió en guía espiritual en un convento de monjes dominicos, algunos de los ejemplos más destacados del trabajo intelectual de estas mujeres (Iglesias, 2003). De acuerdo con Rodríguez-Fernández (2015) "La mayoría de hermanas practicaban algún arte, especialmente la música, pero también la pintura y la literatura, lo cual pone de manifiesto que pertenecían en un principio, generalmente, a clases medias o altas".

Este nuevo modelo de vida tuvo periodos en los que le fue permitido trabajar en paz, realizando las actividades ya mencionadas, y otros periodos en los que fueron violentamente perseguidas por el fantasma inquisitorial que las trató como herejes, al punto de que el papa Gregorio X prohibió la creación de nuevas comunidades en 1274 (Iglesias, 2003), excluyéndolas del clero y las marginó en la sumisión de los conventos.

Respecto al acceso a la cultura y la educación, en el Medievo existía una relativa igualdad entre los sexos, particularmente entre la clase baja, pues ni hombres ni mujeres tenían acceso a la educación. En un nivel social un poco más alto, comienza a existir una mayor diferenciación, pues para el acceso al sacerdocio, únicamente se acepta a los varones; sin embargo, desde el siglo VI se exigía que las monjas supieran leer y escribir, lo cual se ve reflejado en las obras de numerosas mujeres dedicadas a la vida eclesiástica que dejaron su legado en las bibliotecas de la época.

Respecto al acceso al trabajo, las mujeres que vivieron en la Edad Media, además de estar confinadas al ámbito doméstico, algunas participaban en el trabajo "productivo" del campo, en tanto que en las nacientes ciudades, se desarrollaban en las artes y oficios, catalogándose en los mismos términos que los varones, ya fuera como aprendices, obreras o maestras, pero también fungieron como panaderas, verduleras, fabricantes de cerveza, taberneras y mesoneras. Asimismo, se desempeñaban en los trabajos del cuero y del metal, incluso, en la construcción -en el transporte de material y fabricación del mortero- y, a partir del siglo XIV, en las minas inglesas (López-Beltrán, 2010).

A pesar de que el salario devengado por las mujeres era menor que el de los hombres, en 1461, en Inglaterra, se denunció que el trabajo femenino, era el culpable de la falta del mismo para los varones. Así, para el año 1600, el desempeño laboral de ellas había prácticamente desaparecido de la vida profesional, y no fue sino hasta los inicios de la Revolución Industrial, cuando se da un resurgimiento del trabajo femenino, sólo que ahora bajo las condiciones que implica la mano de obra barata para las nacientes fábricas, en las que privaban condiciones insalubres y la explotación, sobre todo a mujeres y niños. (Ruquoi, 1978).

## **Renacimiento**

El Renacimiento marcó el paso del periodo medieval al mundo moderno. Comienza en el siglo XV en Italia, y se extiende por toda Europa hasta fines del siglo XVI (Burke, 2015). Una de las características principales de este movimiento cultural y filosófico,

es que deja de lado el espíritu escolástico medieval y las preocupaciones religiosas, y se vuelve al clasicismo greco- romano en las artes, las letras y la filosofía, donde el hombre (varón) ocupa la posición central, a diferencia del Medioevo cuyo eje era Dios. El hombre se reconoce, pues, como individuo y como un ser capaz; a quien el mundo se le presenta como un estadio de armonía, belleza y realidad. La historia universal concibe este periodo como uno de los más gloriosos de la humanidad por los alcances que supone el hecho de diluir el poder político y social de la Iglesia católica, así como la superación del oscurantismo medieval; sin embargo, para las mujeres, la historia es distinta.

En los albores del Renacimiento, la poeta Christine de Pisan (2001), nacida en Italia, criada y educada en la corte francesa, escribe en 1405, *La ciudad de las damas*, obra en la que se deja oír una de las primeras voces femeninas de protesta ante la situación de las mujeres. En este libro, la autora ataca el discurso sobre la inferioridad de las mujeres y ofrece una alternativa al defender la necesidad de educarlas, teniendo en cuenta las distintas demandas que, de acuerdo con su clase social y ocupación, la sociedad les exigía. A pesar de que el libro de Christine fue muy popular en su época, la tendencia a la exclusión de las mujeres continuó y poco a poco se les fue negando el acceso a la cultura, así como a la actividad social o cívica.

El Renacimiento trajo para la humanidad un nuevo paradigma: “lo humano y la universalidad”, pero relacionada con los varones. No obstante, en el contexto renacentista del siglo XVII, en Francia se dio un movimiento literario denominado “preciosismo”, el cual constituyó un espacio en el que las mujeres aristócratas de la época comenzaron a platicar y a discutir respecto a la denominada “disputa feminista”. Aunque no podemos afirmar que se dieron grandes aportaciones a la teorización feminista, si es posible señalar que estas actividades resultan importantes antecedentes sobre la reflexión en torno a la situación de las mujeres; en este caso de la nobleza, quienes llegaron a afirmar que preferían “la aristocracia del espíritu a la de la sangre.” (Galeana, 2004).

Como parte del movimiento “preciosista”, surge el texto de Poulain de la Barre titulado *Sobre la igualdad de los sexos* (1673); de acuerdo con De Miguel (2011), constituye la primera obra feminista que se centra explícitamente en fundamentar la igualdad sexual, abandonando la comparación entre los sexos masculino y femenino. En este texto, Poulain de la Barre considera al feminismo como un cuerpo coherente de vindicaciones y que, como proyecto político, es capaz de constituir un sujeto revolucionario colectivo. Asimismo, señala que la razón ilustrada fundamentalmente crítica, posee la capacidad de volver sobre sí misma y detectar sus propias contradicciones, entre ellas la de relegar a la mujer.

Ruquoi (1978) señala que a partir de la Baja Edad Media y, sobre todo, en el Renacimiento, la participación femenina en la cultura y en las actividades sociales o cívicas, se fue excluyendo y limitando poco a poco, bajo los preceptos filosóficos heredados de la antigüedad y mediante el triunfo de la moral religiosa que se desarrolla al amparo de teorías excluyentes como la de Lutero o Calvino. En el Renacimiento, las mujeres se recluían en los conventos, en la cárcel o en sus casas; para aquellas que pertenecían al ámbito de la aristocracia, tenían la obligación de usar el corsé como símbolo del poder social ejercido sobre ellas, aunque resultara ser un artefacto que lastimara su cuerpo.

Siguiendo esta idea, Mary Douglas, citada por Tubert (2000), apunta que el cuerpo es una forma simbólica que puede funcionar como metáfora de la cultura; por lo cual, afirma, el interés social por mantener límites corporales rígidos se hace más intenso y evidente en las sociedades pertenecientes a los periodos históricos inestables. De esta forma, los bordes

del cuerpo pasan a representar las fronteras sociales. Foucault (2005) va más lejos y señala que los discursos y las prácticas del vestir actúan para disciplinar y controlar el cuerpo, tanto de hombres como de mujeres. Así, el corsé, más que una prenda de vestir, representa para Foucault, un símbolo de la moralidad y la opresión social, un perfecto ejemplo de la disciplina corporal para las mujeres, pues quienes no lo utilizaban eran consideradas inmorales o ligeras.

Sin duda el lado más sombrío del Renacimiento fueron las acusaciones de herejía hacia las mujeres, que habían comenzado en el Medievo, y constituyeron hechos muy comunes en este periodo (Blázquez, 2011); uno de los motivos de su existencia, se sustentaba en el hecho de que, ante la escasa atención que les daban en materia de educación y cultura a las mujeres, ellas se refugiaban en las iglesias o en las tradiciones heréticas para encontrar un escape emocional e intelectual que difícilmente podrían encontrar en otro espacio público. Un caso muy sonado fue el de Guillermine de Bohemia quien, a finales del siglo XIII, creó una iglesia exclusiva para personas del sexo femenino a la que acudían tanto mujeres del pueblo como burguesas y aristócratas, para denunciar que la redención de Cristo no había alcanzado a la mujer. Guillermine fue acusada de herejía a comienzos del siglo XIV (De Miguel, 2007).

Con el movimiento protestante se reforzó el poder y la autoridad patriarcal. En esta vertiente religiosa, aun cuando se reivindicara el papel de la mujer como esposa y compañera, el hombre era el representante de Cristo en el hogar. A diferencia de la iglesia católica que no permitía mujeres sacerdotes, en esta corriente se aceptó la predicación de mujeres; pero hubo consecuencias funestas: como se admitía que el Espíritu Santo podía expresarse a través de ellas, fueron acusadas de pactar con el demonio (De Miguel, 2007).

## **La Ilustración y la Revolución Francesa**

Durante los siglos XVI y XVII, en Europa, se produjeron numerosas revueltas populares; buena parte de ellas surgen de manera espontánea en plazas públicas y en muchas se da una alta participación de mujeres. Quienes se suman a estas disputas, no son intelectuales ni de la nobleza, sino trabajadoras y campesinas de mediana edad. Participan, sobre todo, y generalmente sin armas, en los conflictos relacionados con la economía, específicamente en lo que toca a la escasez o encarecimiento de alimentos básicos y la religión. Las mujeres partícipes no pretenden obtener derechos civiles ni cambiar fundamentalmente el orden patriarcal, sino más bien en sus manifiestos, exigían la protección del marido y de la comunidad para satisfacer sus necesidades, con lo que estaban reforzando precisamente el orden patriarcal (Iglesias, 2003).

Durante la Revolución Francesa, tres meses después de la Toma de la Bastilla, las mujeres pobres de París marcharon a Versalles, en octubre de 1798, con la esperanza de obtener una justicia efectiva; pero quedaron estupefactas al percatarse de que el Estado emanado de este movimiento revolucionario, el cual pregonaba la igualdad universal, las dejaba sin derechos civiles y políticos, aun cuando ellas participaron activamente para que dicha revolución adquiriera la cohesión necesaria. (De Miguel, 2011).

Sin embargo, esas circunstancias que empeoraron la situación de las mujeres, fueron las que propiciaron el despunte del feminismo en el siglo XIX. La Revolución Francesa fue el escenario en el que se dieron contundentes demandas de igualdad sexual. Cuando los

tres Estados (nobleza, clero y pueblo) se unieron para redactar las inconformidades que serían presentadas al rey Luis XVI, las mujeres se percataron de que fueron excluidas y comenzaron a redactar sus propios “cuadernos de quejas” (en francés, *cahiers de doléance*) para presentarlas al soberano. Con ello puede apreciarse la manera en que tomaron plena conciencia de ser un colectivo oprimido y que dicha opresión era transversal a los tres estamentos mencionados (De Miguel, 2011).

Con la certeza de haber sido piezas importantes en un movimiento popular armado tan relevante como el de la Revolución Francesa, las mujeres buscaron ser parte de la vida política: se formaron clubes en los que se plasmó su voluntad de participación pública y, en algunos casos, buscaron defender y ejercer el derecho de integrarse al ejército. Uno de los clubes más famosos y radicales fue la *Société des Républicaines Révolutionnaires*, dirigida por Claire Lacombe y Pauline Léon (De Miguel, 2011). Para estas mujeres fue decepcionante darse cuenta que la nueva República, reconocía y condecoraba a las mujeres por los servicios prestados en el movimiento armado, pero se les negaba el derecho a la educación y a la ciudadanía, a diferencia de los hombres.

En este contexto, la escritora francesa Olympe de Gouges (1748-1793), defendió la igualdad entre el hombre y la mujer en todos los aspectos de la vida pública y privada. Entre los puntos medulares de sus demandas estaba el derecho al voto, el acceso al trabajo público, a hablar abiertamente de temas políticos, acceder a la vida política, poseer y controlar propiedades, formar parte del ejército, incluso demandaba la igualdad fiscal, así como el derecho a la educación y a la equidad de poder en el ámbito familiar y eclesiástico. Sus demandas no fueron bien vistas por los jacobinos y después de haber escrito la *Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadanía*, fue enviada a la guillotina en 1793, acusada de sedición y de haberse burlado de Robespierre en la famosa carta titulada *Sr. Robespierre pronóstico de un animal anfibio*. (Cardona, 2005).

En 1792, un año antes de haber sido condenada Olympe de Gouges, Mary Wollstonecraft (1759-1797), de nacionalidad inglesa, escribió la *Vindicación de los derechos de la Mujer* (1792) (Wollstonecraft, 2005), en donde plantea demandas inusitadas para la época: igualdad de derechos civiles, políticos, laborales y educativos, así como derecho al divorcio como libre decisión de las partes. En esta obra, la autora comienza preguntándose si es la carencia de educación la culpable de la disparidad de los sexos y muestra cómo el lugar que ocupan las mujeres, obedece estrictamente a la decisión de los hombres; ella condena la educación que se daba en aquel tiempo a las mujeres porque las hacía más artificiales y débiles de carácter, haciéndolas más estúpidas y superficiales, preocupadas en exceso por su belleza y sus atractivos físicos, fomentando de esta forma su incapacidad de razonar y sus limitaciones (Wollstonecraft, 2005).

A pesar de la participación multitudinaria de las mujeres como activistas en el movimiento revolucionario, y de las escritoras que alzaron su voz para exigir la igualdad de las mujeres, la Revolución Francesa culminó con su exclusión de la arena pública de la época. Los jacobinos cerraron los clubes de mujeres en 1793, y explícitamente en 1794, se les prohibió participar en cualquier tipo de actividad política. El destino de las líderes del movimiento revolucionario y de los clubes de mujeres fue el exilio o la guillotina, bajo la acusación, que incluso aparecía en la prensa, de “haber transgredido las leyes de la naturaleza abjurando su destino de madres y esposas, queriendo ser hombres de estado.” (De Miguel, 2007).

## Feminismo decimonónico

Es hasta el siglo XIX cuando el feminismo se convierte, por primera vez, en un movimiento social de carácter internacional, con una identidad autónoma teórica y organizativa, teniendo un lugar preponderante en el seno de otras grandes tendencias como el socialismo y el anarquismo. El surgimiento del capitalismo, entre otras consecuencias, alteró las relaciones entre los sexos: se incorporó masivamente a las mujeres proletarias al trabajo industrial, por constituir una mano de obra más barata y sumisa en comparación con la de los varones (Norando, 2018). En cambio, en la burguesía, que era la clase en ascenso, sucedía exactamente lo contrario: las mujeres fueron recluidas al hogar, como si fuera el único sitio donde tuvieran cabida.

Al tener consciencia de su valor social, las mujeres se atrevieron a demandar el derecho al sufragio. Los países en donde alcanzaron mayor fuerza y repercusión los movimientos sufragistas fueron Estados Unidos e Inglaterra; y aunque eran encabezados principalmente por las mujeres de la burguesía, también participaron las obreras. En Estados Unidos, las sufragistas compararon su situación con la de los esclavos, por tal motivo participaron de forma conjunta con los movimientos antiesclavistas de los estados del norte, y así aprendieron a organizarse en pro de las causas justas (Martilla-Quiza, 2018).

En 1848 se celebró en Seneca Falls (Nueva York, Estados Unidos), la primera convención sobre los derechos de la mujer. De este encuentro surgió la *Declaración de Seneca Falls* (o *Declaración de sentimientos*, como ellas la llamaron) la cual, basándose en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos, constituyó un documento en el que denunciaban las restricciones, sobre todo políticas, a las que estaban sometidas las mujeres: la imposibilidad de votar, la prohibición de presentarse a elecciones, la negativa a ocupar cargos públicos, el impedimento para afiliarse a organizaciones políticas o asistir a reuniones políticas. Este texto se considera como fundacional del sufragismo. (Declaración de Seneca Falls, 1848). El primer país que obtuvo el derecho al voto femenino fue Nueva Zelanda en 1893, siguiendo los demás países europeos de forma paulatina (Inmujeres, 2009).

En América Latina el movimiento sufragista tuvo una historia diferente, si se compara con su desarrollo en Europa o Estados Unidos. A pesar de que existe la creencia generalizada de que las mujeres latinoamericanas lograron el derecho al voto con un mayor rezago, las evidencias históricas demuestran lo contrario, ya que en algunos países, se obtuvo antes que en España y Francia, siendo Cuba el primer país en otorgar el voto femenino y Belice el más reciente, en 1964 (Inmujeres, 2009).

En Gran Bretaña, el movimiento sufragista fue más potente y radical. Las peticiones provocaron algunos debates parlamentarios. Una de las figuras relevantes fue el diputado John Stuart Mill, autor de *La sujeción de la mujer*, quien en 1863 presentó la primera petición a favor del voto femenino en el parlamento. Stuart Mill consideraba que la solución debía considerar la eliminación de cualquier traba legislativa discriminatoria y que toda vez que se suprimieran las restricciones a las mujeres, estas superarían la subordinación y lograrían su emancipación. Sin embargo, en aquellos momentos los esfuerzos dirigidos a convencer y persuadir a los políticos de la legitimidad de los derechos de las mujeres sólo provocaron burlas e indiferencia. (De Miguel, 2011).

Pese a ello, el movimiento sufragista no apaciguó sus esfuerzos, sino que dirigió nuevas estrategias encaminadas a realizar acciones más radicales. En 1903 se crea la

*Women's Social and Political Union*, que organizó actos de sabotaje y manifestaciones violentas, propugnando la unión de las mujeres más allá de sus diferencias de clase. La respuesta no se hizo esperar: la organización fue duramente reprimida y declarada ilegal, por lo que sus integrantes fueron perseguidas y encarceladas (Gamba, 2007).

## Socialismo y anarquismo

Ante las duras condiciones de la Revolución Industrial y la gran injusticia social que se generó, las ideas de los socialistas utópicos, pioneros del socialismo, estimularon una nueva forma de pensamiento igualitario; de tal suerte que es posible encontrar reflexiones en torno a la condición de las mujeres, ya que rechazan la sujeción a la que están sometidas. De acuerdo con el socialista utópico Fourier, el único indicador claro de progreso y civilización es el grado de libertad otorgado a la mujer (Nicéforo y Uribe, 1960; De Miguel, 2011). Para que existiera una sociedad perfecta, siguiendo con esta corriente, todos los hombres deberían participar en las tareas sociales en igualdad de condiciones y recibir, en esa misma medida, sus beneficios. Estas ideas tuvieron buena acogida en los clubes de mujeres que en esa época buscaban rescatar sus derechos; entre las personalidades de dichos grupos destacan Flora Tristán, las hermanas Charlotte y Emily Brontë, Aurore Dupin (George Sand), entre otras, quienes contaron con el apoyo de los socialistas (Allard, 2002).

Cabe destacar que una de las aportaciones más sobresalientes del socialismo utópico reside en la gran importancia que concedían a la transformación de la institución familiar. Condenaban la doble moral y consideraban que el celibato y el matrimonio indisolubles, eran instituciones represoras y causa de injusticia e infelicidad.

En *La Unión Obrera*, escrita en 1842, Flora Tristán (2018) vincula la reivindicación de la mujer con las luchas obreras, presentando el primer proyecto de una Internacional de Trabajadores, al respecto expresa: “*La mujer es la proletaria del proletariado [ya que] hasta el más oprimido de los hombres quiere oprimir a otro ser: su mujer*” (Gamba, 2007). Asimismo, señala que “*todas las desgracias del mundo provienen del olvido y el desprecio que hasta hoy se ha hecho de los derechos naturales e imprescriptibles del ser mujer*”.

Dentro del marxismo, en el texto clásico de Friedrich Engels (2006), *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* publicado en 1884, el autor considera que la raíz de la sujeción de las mujeres no reside en causas biológicas, como sería la capacidad reproductora o la constitución física, sino en los aspectos sociales, por lo que su emancipación estaría relacionada con su retorno a la producción y con la independencia económica. A pesar de las voces que se alzaron a favor de ellas, hubo detractores en las filas socialistas, quienes planteaban que había que proteger a las obreras de la sobreexplotación de que eran objeto, aludían al elevado índice de abortos y mortalidad infantil, así como al aumento del desempleo masculino, el descenso de los salarios, entre otras razones (Bebel, 1980).

Aún cuando empezaba a fraguarse el movimiento feminista, había una clara división entre las mujeres sufragistas y las socialistas que revelaba el contraste de intereses: a las primeras se les identificaba con la burguesía, mientras que a las socialistas con el proletariado; ambas clases resultaban antagónicas dentro del marxismo. Las socialistas pensaban que la emancipación de las mujeres era imposible en el capitalismo y que la situación cambiaría si los medios de producción fueran del proletariado.

En los países donde triunfó el socialismo, se establecieron una serie de decretos que abolieron el derecho de herencia, de modo que las propiedades de los ricos fallecidos pasaban al Estado y se destinaban para transferir el trabajo doméstico a las instituciones públicas: casas de maternidad, guarderías, parvularios, escuelas, comedores y lavanderías populares, centros de reparación de ropa, etc. (Blanco, 2007). Estas medidas contribuyeron a que la mujer se librara de las tareas que tradicionalmente se le habían asignado.

Alexandra Kollontai (citada por De Miguel, 2003), señala que no basta con la abolición de la propiedad privada y con que la mujer se incorpore a la producción, sino que es necesaria una revolución de la vida cotidiana y de las costumbres; para la luchadora social, resulta indispensable forjar una nueva concepción del mundo y, muy especialmente, una nueva relación entre los sexos para que sea posible una efectiva emancipación de la mujer, de otro modo no podrá hablarse realmente de revolución socialista, por mucho que el proletariado haya conquistado el poder político.

Por otra parte, el movimiento anarquista, muy relacionado con el socialismo, mantuvo posturas contrarias a la igualdad de los sexos que se manifestaron, por ejemplo, con lo que el célebre anarquista Pierre J. Proudhon señaló en el sentido de que no se explicaba el destino de la mujer fuera de la familia y el hogar “Cortesana o ama de llaves (ama de llaves, digo y no criada) yo no veo término medio” (citado por de Dios, 2004: 204). A pesar de que los anarquistas varones sostenían posturas que discriminaban a sus compañeras, este movimiento social contó dentro de sus filas con numerosas mujeres que lucharon por la igualdad. Una de las ideas más recurrentes entre las anarquistas era que las mujeres se liberarían mediante su “propia fuerza” y esfuerzo individual.

La postura de las anarquistas llegó a oponerse a las ideas de las sufragistas y de las socialistas. Su rebelión contra la jerarquización, la autoridad y el Estado contrastaba con las sufragistas porque minimizaban la importancia del voto y las reformas institucionales, ya que de hecho eran abstencionistas. Por otra parte, veían como un peligro enorme lo que a su juicio proponían los comunistas: la regulación por parte del Estado de la procreación, la educación y el cuidado de los niños.

## Discusión

Las mujeres, ya sea de manera individual o colectiva, han alzado la voz a lo largo de los siglos en diferentes contextos geográficos y culturales, para denunciar sus condiciones de vida. Han buscado de distintas formas la reivindicación de sus derechos, ya que difieren en gran medida de los que gozan los hombres.

En la actualidad, los estudios feministas y de género se han legitimado como líneas de investigación científica que tienen presencia en la mayoría de las universidades y centros de investigación del orbe; sin embargo, la trayectoria que han tenido que recorrer para llegar a este reconocimiento, ha implicado frustración, rechazo, marchas, protestas, burlas e incluso la muerte de activistas y mujeres que, por circunstancias vinculadas con el género, fueron atacadas, perseguidas y asesinadas.

Por ello es importante destacar que una de las dificultades por las que ha transitado el feminismo, es el carácter crítico inherente a su visión del mundo y de las diferencias y desigualdades entre los sexos y en la sociedad en general. La reflexión feminista articula su programa de investigación y su entramado teórico con los movimientos sociales y políticos

con los cuales son afines (Fraser, 1990), teniendo en común, la mayoría de ellos, la denuncia de la estructura social patriarcal, en la que los hombres son los poseedores de la autoridad moral, económica y los privilegios de los que carecen las mujeres.

Hasta aquí hemos realizado una breve revisión del devenir del pensamiento hacia las mujeres y de las mujeres, partiendo del pensamiento griego y de tres mujeres excepcionales: Aspacia de Mileto, Safo e Hipatia de Alejandría. Posteriormente se hizo un recuento de la situación de las mujeres en la Edad Media, el Renacimiento, la Ilustración y la Revolución Francesa. Finalmente se abordó el feminismo desarrollado en el siglo XIX en donde hubo una teorización más profunda sobre la situación de opresión de las mujeres, siendo el sufragismo y la participación como activistas y teóricas en el movimiento socialista, los dos acontecimientos que más se destacaron en ese siglo.

La metateorización del tipo Mu que se va a realizar a continuación, pretende analizar la historia de las mujeres que se narró de forma sintética en el cuerpo del documento, para lo cual se recurrirá a las teorías feministas que surgieron en el siglo XX y que dan luz para entender como el patriarcado, entendido como el predominio de los hombres en todos los aspectos de la vida en sociedad, ha repercutió en la vida de las mujeres a lo largo de los siglos.

Quiero empezar haciendo una acotación de reflexividad, debido a que la carga teórica del observador interviene en toda interpretación, científica o no, yo me declaro como mujer blanca, soltera, madre, socióloga, de clase media, heterosexual, musulmana conversa y mis análisis están interconectados por mi identidad presente. La neutralidad científica no existe, menos en el campo social.

La evolución de la situación de las mujeres en Occidente no ha sido lineal, lo primero que puede observarse es que el pensamiento, la concepción y el trato hacia las mujeres y de las mujeres, ha tenido retrocesos y avances dependiendo de los siglos y de los espacios geográficos, así como de la clase social de pertenencia, entre otras variables. En el caso de los filósofos griegos Platón y Aristóteles tenemos dos ejemplos de la disparidad ideológica y conceptual en torno a la posición de las mujeres en la sociedad: Mientras que Platón señalaba que las mujeres son hombres imperfectos y disminuidos, también manifestaba que, si se les daba una educación adecuada, podrían dejar de ser las sirvientas del hogar para convertirse en iguales a los hombres. El filósofo griego no podía imaginar siquiera una sociedad como la nuestra, en la cual, en la mayoría de los países del mundo, las mujeres acceden a las carreras universitarias de forma masiva, son mayoría en las aulas y sin embargo, apenas el 18% son rectoras. (UNESCO, 2020) y en el trabajo, son minoría las líderes de empresas y de organizaciones públicas y privadas.

Aristóteles en cambio, no daba ninguna posibilidad de reivindicación a las mujeres. Él sostenía que las mujeres eran una subespecie de ser humano, equiparable con los esclavos, en tanto que el médico Galeno afirmaba que, por naturaleza, el hombre es más perfecto que las mujeres. Consideraban a las mujeres inferiores, por ser diferentes. El feminismo existencial analiza la manera en que las mujeres han sido marginadas, de modo que las definen como *lo otro* en las sociedades patriarcales, en las cuales son vistas como un objeto y se les niega la oportunidad para su autorrealización. Este es el caso no solo del pensamiento griego, sino que ha sido una constante en la academia, la literatura, la ciencia y en todos los ámbitos de la sociedad. Sin embargo, no podemos negar que ha habido cambios lentos, pero constantes en el mundo, y que dependiendo del país de que se trate y de variables como la condición económica, la orientación sexual, el color de la piel, entre

otras variables, este desarrollo de las mujeres es diferenciado.

La teoría de la interseccionalidad, desarrollada en el siglo XX, permite interpretar las causas que están detrás del éxito que tuvieron las tres mujeres griegas cuya vida brevemente reseñamos: Aspacia de Mileto, Safo e Hipatia de Alejandría: las tres tenían en común el pertenecer a la clase más acomodada de su tiempo y contaban con un cuarto propio, como escribió Virginia Woolf, (2013) en 1929, es decir, tenían la libertad espacial, temporal y material, para poder escribir y desarrollar el intelecto. Por otro lado, por lo menos Aspacia de Mileto e Hipatia de Alejandría tuvieron el apoyo (y ellas también apoyaron fuertemente) de sus esposos o parejas, quienes ocupaban puestos de poder y estaban legitimados en la sociedad de su época. Por supuesto las tres fueron mujeres excepcionalmente inteligentes, maestras de filósofos y oradores, y en el caso de Safo, una gran maestra del arte de la poesía.

Sin embargo, mientras ellas gozaron de libertad para dedicarse al cultivo de las ciencias y las artes, la mayoría de las mujeres griegas eran dueñas absolutas de las tareas domésticas, sin educación y bajo la tutela de los hombres de sus casas. Conocer el devenir de estas tres mujeres griegas destacadas permite observar cómo las mujeres construyen, a partir de su propia experiencia individual, diferentes formas de entender el mundo en comparación con las de los hombres, todo ello, cruzado con variables que las definen.

En el largo periodo de la Edad Media y el Renacimiento, se acentúa la persecución y el maltrato hacia las mujeres, en el periodo conocido como “cacería de brujas”. ¿Qué explicación sociológica se da para este suceso? El feminismo de la diferencia permite observar que había distinción entre tareas y actividades condenadas por la imperante Iglesia Católica, a través de la Inquisición. Como señala Blázquez (2011), eran diferentes los castigos y penalizaciones por “delitos” perseguidos por la iglesia, dependiendo si se trataba de lo que hacían las mujeres (sanación con hierbas medicinales, rituales, limpias) se castigaba con la hoguera, el ahorcamiento o castigos corporales, en tanto las actividades que hacían los hombres, que también eran censuradas por la iglesia (astrología, alquimia) no eran perseguidas.

Ante lo anterior, Marta Lamas hace una acotación al respecto, planteando que en todas las culturas, las actividades realizadas por las mujeres no tienen valor, o tienen una connotación malévolas o sin interés, en tanto si las mismas actividades las lleva a cabo un hombre, estas son prestigiosas. Y, en caso de que en una cultura, se invirtiera la división del trabajo y/o de las actividades hechas por hombres y mujeres, los hombres seguirían siendo los reconocidos (Lamas, 2013). En tal sentido, la pregunta que surge es: ¿Existiría el patriarcado si la humanidad valorara el trabajo que llevan a cabo las mujeres al ser biológicamente las encargadas de criar al feto (futuro ser humano) en su cuerpo hasta el momento del parto y después en el trabajo de crianza? Una actividad tal debería ser muy valorada por la sociedad y no es así, por el contrario, en muchas sociedades los hombres desprecian sexualmente a las mujeres embarazadas y no les dan el apoyo moral y económico que ellas demandan para ellas y el o los hijos que están por llegar al mundo. Ésta es una discusión muy marcada en el feminismo de la diferencia: hacer énfasis en el valor de las mujeres que está por encima del de los hombres debido precisamente a condiciones naturales y morales.

En el Renacimiento, la ciencia, se trató como el conocimiento más apegado a la verdad, y en su nombre, murieron en la hoguera, quemados, torturados figuras como Sócrates, Giordano Bruno (en 1600), Galileo Galilei que fue sometido a arresto domiciliario hasta su muerte en el año 1642 y mujeres anónimas, en las que destaca el nombre de Olympe de

Gouges, quien fue guillotizada el año 1793, por escribir la “*Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana*: “*Hombre, ¿eres capaz de ser justo? Una mujer te hace esta pregunta.*” En la que afirmaba “La mujer que tiene el derecho de subir al cadalso, también debe tener el derecho a subir a la tribuna” (Art. X). Además, denunció la pena de muerte y reclamó el derecho al voto, independientemente del género. Su texto es uno de los primeros que proponen la emancipación femenina en cuanto a igualdad de derechos y la equiparación jurídica y legal. Estamos hablando de feminismo liberal, que considera que todas las desigualdades que prevalecen entre hombres y mujeres tienen un origen más social que biológico; es decir, son construcciones sociales que pueden ser cambiadas con relativa facilidad, por medio de intervenciones de orden político y social.

Por otra parte, el feminismo cultural creado por Alice Echols (1897), vincula la liberación de las mujeres con el desarrollo y la preservación de una contracultura femenina que defiende la exaltación de lo que podríamos definir como “el principio femenino”; esto es, la consagración de los llamados “valores femeninos”, tales como la dulzura, ternura, dedicación a los demás, la cooperación, el pacifismo y la denigración absoluta de los “valores masculinos”. Para estas feministas, el gobierno de la sociedad requería virtudes femeninas para acabar con los males que el patriarcado había traído a la humanidad mediante la dominación masculina. (Osborne, 2005; Madoo y Niebrugge- Brantley, 2004).

Para Daly (1978), la definición biológica está por encima de cualquier otra distinción de raza, condición social o religión. Alcoff (2002) señala como rasgo fundamental del feminismo cultural el deseo de crear y mantener un entorno saludable, libre de valores, para que en lugar de que se favorezca lo masculino y todos sus derivados, se desarrolle el principio femenino. Esto sólo será posible si se rompe con la tendencia hacia la androginia que busca reducir la diferencia entre los sexos, a fin de centrarse en la femineidad, la cual está cargada de todo lo bueno que tiene la humanidad. Esencialismo puro.

Una interesante aportación de Isis Marion Young (1989) tiene que ver con la experiencia del cuerpo vivido en las situaciones en las que la estructura social y la imposición de las normas de género ponen en peligro la libre circulación y la existencia de la mujer; asimismo, afirma que la normatividad propia del género debe ser considerada como un obstáculo existencial para la libertad, independientemente de que las limitaciones naturales del cuerpo también puedan serlo (mayor fuerza masculina). Al respecto, Young (1989) señala que, a diferencia de los varones, a las mujeres en general, se les prohíbe la motilidad, es decir, la posibilidad de moverse y de responder adecuadamente a los estímulos del entorno, así como la experiencia transformativa. Esto lo vemos claramente en la vestimenta, que en el caso de las mujeres de la ilustración eran uso del corsé y amplios vestidos que impedían la movilidad y eran como un pastel o un adorno. Las consecuencias de las deficiencias en la motilidad femenina son graves, pues esta es la razón de los constantes fracasos de las niñas y mujeres en el uso de sus potenciales corporales.

Estas posturas son esencialistas porque, por un lado, se resaltan cualidades de las mujeres que nunca antes se consideraron como tales (el valor de la maternidad, por ejemplo); pero por otro, se excluye, divide e imposibilita, en gran medida, un acercamiento entre los géneros.

Las teorías de la desigualdad de género consideran que, en la mayoría de las situaciones sociales, las mujeres tienen una posición no sólo diferente, sino desigual y menos privilegiada, en contraste con la de los hombres. Esta realidad se evidencia, a nivel mundial, mediante datos estadísticos, lo cuales revelan que aún cuando hay mujeres que

cuentan con idéntica posición social, nivel educativo, etc., que los hombres, tienen menos recursos materiales, estatus social, poder y oportunidades de autorrealización.

El feminismo liberal afirma que es posible lograr la igualdad de hombres y mujeres mediante una reforma política y jurídica; así pues, vemos que su antecedente histórico más importante es la *Declaración de Sentimientos*, de la que ya se ha hablado. Una de las características centrales del feminismo liberal consiste en denunciar que la situación de las mujeres, en relación con la de los hombres, no es de opresión o explotación, sino de desigualdad. El reclamo de igualdad respecto del hombre, está basado en las ideas ilustradas que plantean la igualdad universal y la capacidad humana de acción moral razonada. Este tipo de feminismo ha permeado a la mayoría de las sociedades en el mundo, así, las mujeres tienen acceso a la universidad, pero la cultura las lleva a tener índices altos de alcoholismo, drogadicción, abortos, etc. Baehr (2020), señala que la función política del feminismo es, simplemente, asegurar que los derechos de todo el mundo, incluidos los de las mujeres, se respeten.

Los argumentos del feminismo liberal han sido duramente cuestionados por feministas de otras adscripciones filosóficas y políticas, debido a que los relacionan con el capitalismo propio de los países desarrollados; además, no es posible generalizarlos en un plano global, ya que son muchos más los países en los que las mujeres viven en condiciones de desigualdad. Las soluciones que proponen, de acuerdo a sus críticas, no son ni simples ni viables, pues hay otros factores históricos, ideológicos, culturales, etc., que se encuentran profundamente arraigados en hombres y en mujeres que las impiden.

Una teoría desarrollada en el siglo XXI, parte del imperativo teórico y estratégico de considerar que las mujeres experimentan la opresión en varias formas y en distintos grados de intensidad, debido a que la realidad social conduce a que los individuos padezcamos de distintos tipos de opresión a lo largo de la vida; en otras palabras, existe una intersección de variables de opresión (Cobo, 2009).

Esta teoría considera que la sociedad tiene dispositivos de desigualdad social, los cuales constituyen vectores de opresión y privilegio; entre ellos destacan no sólo el género, sino también la clase, la raza, la situación geográfica, la preferencia sexual y la edad. La variación de estas intersecciones altera cualitativamente la experiencia de ser una mujer, lo que debe tomarse en cuenta para teorizar y dar cuenta de sus experiencias. El argumento central es que la pauta de la intersección produce una experiencia particular de opresión que no se debe únicamente a una variable prominente o a la intervención de un solo vector, sino a la intersección de todas las variables o vectores.

Como se ha visto en este recorrido, no hay linealidad en el desarrollo del feminismo ni en los avances de la condición de las mujeres en el largo periodo analizado, no existe una línea ascendente desde el pensamiento griego hasta nuestros días. Las mujeres que llevaron a cabo aportes en el Renacimiento y la Ilustración, y las que participaron en las luchas socialistas fueron traicionadas por sus colegas que desestimaron sus peticiones de igualdad.

La historia da cuenta de movimientos a favor de las mujeres o mujeres que se han destacado en la sociedad de su época, ya sea por logros en las ciencias o el arte, pero desafortunadamente no puede decirse que haya habido todavía una sociedad igualitaria y equitativa en ninguna de las variables de opresión antes descritas. Coincidió con el socialismo respecto a que prevalece la opresión del hombre por el hombre y de esta

opresión, las mujeres son las más oprimidas y desvalorizadas.

## Referencias

ALCOFF, L. (2002) "Feminismo cultural vs Post-estructuralismo: la crisis de identidad de la teoría feminista". **Debats: Revista de cultura poder i societat**. Nro. 76, 18-41.

ALLARD, B. (2002) **Mujer y poder. Escritos de sociología política**. Panamá: Instituto de la Mujer y la Unión Europea-Universidad de Panamá.

BAEHR, A. (31/12/2020) "Feminismo liberal". **Stanford Encyclopedia** disponible en <http://plato.stanford.edu/entries/feminism-liberal/> Consultado el 30/01/2021.

BARABINO, G. (2005) "Safo, la décima musa". **Razón y palabra. Primera Revista en América Latina especializada en Comunicación**. Volumen 47, documento consultado en internet el 12/11/2020 en <http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n47/gbarabino.html>

BEBEL, A. (1980) **La mujer y el socialismo**. Madrid: Jucar

BLANCO, J. (2007) "Al debate feminismo revolucionario y socialismo. En el marco de la construcción del socialismo del siglo XXI (Venezuela)". **Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales**. Volumen 13, Nro. 2, 87- 102.

BLÁZQUEZ GRAF, N. (2011) **El retorno de las brujas. Incorporación, aportaciones y críticas de las mujeres a la ciencia**. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

BURKE, P. (2015) **El Renacimiento italiano**. Madrid: Alianza Editorial.

CARDONA, G. E. (2005) "Olympe de Gouges" documento consultado en internet el 5/10/2019 en [http://www.ccgediciones.com/Sala\\_de\\_Estar/Biografias/olympiegouges.htm](http://www.ccgediciones.com/Sala_de_Estar/Biografias/olympiegouges.htm)

COBO, R. (2000) "Sociología crítica y teoría feminista" documento consultado en internet el 8/10/2020 en [https://masteres.ugr.es/gemma/pages/actividades/actividades-granada/20072008/rosa\\_cobo/!#:~:text=La%20teor%C3%ADa%20feminista%20ha%20puesto,los%20varones%20sobre%20las%20mujeres.&text=Por%20eso%2C%20desembocan%20en%20una%20teor%C3%ADa%20del%20cambio%20social](https://masteres.ugr.es/gemma/pages/actividades/actividades-granada/20072008/rosa_cobo/!#:~:text=La%20teor%C3%ADa%20feminista%20ha%20puesto,los%20varones%20sobre%20las%20mujeres.&text=Por%20eso%2C%20desembocan%20en%20una%20teor%C3%ADa%20del%20cambio%20social)

CORNEJO-ESPEJO, J. (2009) "La construcción de la diferencia sexual". **Límite. Revista de Filosofía y Psicología**. Volumen 4, Nro. 19, 127-149.

DALY, M. (1978) **Gyn/Ecology**. Boston: Beacon.

DE DIOS VALLEJO, D. (2004) "La lucha por los derechos humanos de las mujeres" en GALEANA, P. (coordinador) **Los derechos humanos de las mujeres en México**. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México

DE GOUGES, O. (1791) "Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadanía" documento consultado en internet el 14/08/20 en <http://www.pudh.unam.mx/perseo/declaracion-de-los-derechos-de-la-mujer-y-la-ciudadana-2/>

DE LA BARRE, P. (1673) **De l'égalité des deux sexes; discours physique et moral où l'on volt l'importance de se défaire des préjugés**. Paris: chez Jean du Puis.

DE MIGUEL, A. (2003) "El conflicto de clase-género en la tradición socialista".

**Utopías: nuestra bandera, revista de debate político.** Nro. 195, 77-92.

DE MIGUEL, A. (2007) **Los feminismos a través de la historia. Feminismo premoderno** documento consultado en internet el 23/03/2020 en <https://www.mujiresenred.net/spip.php?article1309>

DE MIGUEL, A. (2011) **Los feminismos a través de la historia** documento consultado en internet el 14/08/2020 en <https://web.ua.es/es/sedealicante/documentos/programa-de-actividades/2018-2019/los-feminismos-a-traves-de-la-historia.pdf>

DE PISAN, C. (2001) **La ciudad de las damas.** Madrid: Ediciones Siruela.

ECHOLS, A. (1989) **Daring to be Bad: Radical Feminism in America 1967-1975.** Mineapolis: University of Minnesota Press.

ENGELS, F. (2006). **El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado** documento consultado en internet el 20/10/2019 en [https://www.fundacionfedericoengels.net/images/PDF/engels\\_origen\\_familia\\_interior\\_alta.pdf](https://www.fundacionfedericoengels.net/images/PDF/engels_origen_familia_interior_alta.pdf)

FAZIO, M. (2002) **Historia de la filosofía III: Filosofía moderna.** Madrid: Ediciones Palabra

FOUCAULT, M. (2005) **Historia de la sexualidad.** México: Siglo XXI editores.

FRASER, N. (1990). “¿Qué tiene de crítica la teoría crítica?” en BENHABIB S. y CORNELL D. (editores) **Teoría feminista y teoría crítica.** Valencia: Alfons el Magnanim.

GALEANA DE VALADÉS, P. (2004) **Los derechos humanos de las mujeres en México.** México: Universidad Nacional Autónoma de México.

GAMBA, S. (2007) “Feminismo, historia y Corrientes” en GAMBA, S. (editora), **Diccionario de estudios de género y feminismos.** Buenos Aires: Biblos.

GARCÍA C. (2006) “El último poema de Safo”. **Letras libres.** Nro. 58, 43-45.

GÓMEZ-ARAGONÉS, A. (2018) **Bárbaros en Hispania. Suevos, vándalos y alanos en la lucha contra Roma.** Madrid: La esfera de los libros.

GÓMEZ, A. (2004) **La estirpe maldita. La construcción científica de lo femenino.** Madrid: Minerva ediciones.

IGLESIAS P. (2003). **Las pioneras de la medicina en Gran Bretaña.** Tesis Doctoral del Doctorado de Estudios Históricos de la Mujer de la Universidad de Málaga. Consultado en internet el 12/07/2020 en [http://pmayobre.webs.uvigo.es/colaboraciones.htm#pilar\\_iglesias\\_aparicio](http://pmayobre.webs.uvigo.es/colaboraciones.htm#pilar_iglesias_aparicio)

KAMEN, H. (1992) “Como fue la inquisición”. **Revista de la Inquisición. Intolerancia y derechos humanos.** Nro. 2, 11-22

KRAMER H. Y SPENCER J. (2005) **Malleus Maleficarum. El martillo de los brujos. El libro infame de la Inquisición.** Barcelona: Círculo Latino.

LAMAS, M. (2013) “La antropología feminista y la categoría “género” en LAMAS, M. (editora) **La construcción cultural de la diferencia sexual** Ciudad de México: Programa Universitario de Estudios de Género-Porrúa, 97-125.

LÓPEZ-BELTRÁN, M.T. (2010) “El trabajo de las mujeres en el mundo urbano medieval” consultado en internet el 23/07/2020 en <https://doi.org/10.4000/mcv.3553>

MADDOO P. y NIEBRUGGE-BRANTLEY, J. (2004). “Contemporary Feminist Theory” en RITZER, G. y GOODMAN, D. **Modern sociological theory.** New York: Mc Graw Hill.

MARTILLA-QUIZA, M. de J. (2018) **Sufragio y feminismo en Europa y América**. Madrid: Síntesis

NICÉFORO, A. y URIBE VILLEGAS, O. (1960) “Superioridad y Progreso de una Civilización”. **Revista Mexicana de Sociología**. Volumen 22, Nro 2, 627-673.

NORANDO, V. (2018) “Avanzado en una perspectiva teórica sobre las relaciones de género y clase en la historia del movimiento obrero”. **La Ventana**. Volumen 6, Nro. 48, 9-47.

NÚÑEZ VALDÉS J. y RODRÍGUEZ-ARÉVALO, M. L. (2011) “Intelectualmente luchadoras desde hace siglos” en **III Congreso Universitario Nacional Investigación y Género**, 364-1380.

OSBORNE, R. (2005). “Debates en torno al feminismo cultural”, Tomo 2, en AMORÓS C. y DE MIGUEL, A., (editoras). **Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización**, Madrid: Ediciones Minerva, 211-252.

PLATÓN (2009). “*La República*” consultado en internet el 8/08/2019 en <http://www.kehuelga.org/biblioteca/republica.pdf>

RAZNOVICH, D. (2018) “Safo y la genialidad como atributo” en BORJA M. y CANSINO B. **Después de la derrota de Clitemnestra**. DOSSIERS Nro. 2, 79-85.

RITZER, G. (2002) **Teoría sociológica moderna**. México: Mc Graw Hill.

RODRÍGUEZ-FERNÁNDEZ, A. (2015) “Las beguinas, su historia y su estilo de vida alternativa”. **GOMERES, salud, historia, cultura y pensamiento** consultado en internet el 12/05/2020 en <https://www.fundacionindex.com/gomeres/?p=1098>

RUQCUOI, A (1978). La mujer medieval: El fin de un mito. **Cuadernos de Historia 16**, Nro. 262. Consultado en internet el 02/06/2020 en <http://www.vallenajerilla.com/berceo/florilegio/rucquoi/mujermedieval.htm>

SAMPÉ, M. (2012) “Hipatia de Alejandría. Un equipo plural de científicas desvela la verdad sobre la primera mujer de ciencia”. **Social and Education History**. Volumen 1, Nro. 1, 101-103.

SÁNCHEZ GUEVARA. I. (2019) El legado y la lucha de doce mujeres matemáticas occidentales. **Política y Cultura**. Nro. 51, 171-193

SANZ, A. I. (2005) **Las mujeres en la edad media: las raíces de la libertad**. París: Sociedad de nuevos autores.

SOLANA, J. (1994) **Aspasia de Mileto. Testimonios y discursos** Barcelona: Editorial Anthropos.

TRISTAN, F. (2018) **Unión Obrera**. Consultado en internet el 14/05/2020 en <https://www.prd.org.mx/libros/documentos/libros/Union-obrera-Tristan.pdf>

TUBERT, S. (2000) “Anorexia. Una perspectiva psicoanalítica”. **Debate feminista**. Año 11 Volumen 22, 257-290.

WOOLF, V. (2013) **Un cuarto propio**. Barcelona: Penguin Random House Grupo Editorial España.

WOLLSTONECRAFT, M. (2005) **La vindicación de los derechos de la mujer**. España: Istmo.

YOUNG, I. M. (1989) “Throwing like a girl: A phenomenology of feminine body comportment motility and spatiality” en ALLEN, J. y Young, I.M. (editoras) **The Thinking**

**Muse: Feminism and Modern French Philosophy**. Bloomington: Indiana University Press.

### **Documentos oficiales e institucionales:**

DECLARACIÓN DE SENECA FALLS (1848) documento consultado en internet el 14/09/2020 en [www.telefonica.net/web2/web-brujas/Documents/Seneca%20falls.doc](http://www.telefonica.net/web2/web-brujas/Documents/Seneca%20falls.doc)

INMUJERES (2009). “Aniversario del Sufragio femenino en México”. Instituto Nacional de las Mujeres consultado en internet el 19/05/2020 en [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100698.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100698.pdf)

SECRETARÍA DE MUJER E IGUALDAD (2016) “Aspacia de Mileto, 470 aC/401 a.C. Hetaira, filósofa, maestra de retórica de Sócrates. Pioneras y precursoras hacia la igualdad de género” consultado en internet el 17/02/2020 en [http://castillayleon.fespugt.es/images/pdfs/Mujer-Igualdad/articulos/pioneras\\_23.pdf](http://castillayleon.fespugt.es/images/pdfs/Mujer-Igualdad/articulos/pioneras_23.pdf)

UNESCO (2020) **América Latina: igualdad, asinatura pendiente de la universidad**/DW. Instituto Internacional de la Unesco para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) Madrid: Autor.